



Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA ADICIONAL 5 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 1  
CONTRATO MARCO No. 201700344

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor:\$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor:\$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145. IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor:\$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor:\$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las cláusulas "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO" e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO"
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$880.700 IVA incluido
CLAUSULA 5 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor:\$3.366.100 IVA incluido Plazo: Hasta el 15 de julio de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: Ciento treinta y un mil ochocientos pesos m/l (\$131.800)
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/l (\$309.468) IVA incluido Otrosí: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el 30 de junio (30) de junio de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018 Valor: \$516.810
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$132.045.583 IVA incluido



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

**ALCANCE CLAUSULA ADICIONAL ORDEN DE SERVICIO:** En desarrollo del contrato marco No. 201700344 de 2017, el contratista Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., se obliga a prestar el servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600069142	Prestación de servicio de comunicación móvil para líneas telefónicas asignadas a los Organismos de Seguridad y Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el (los) citado(s) contratos/convenio interadministrativo(s).

**COMPOSICIÓN DE LA CLAUSULA ADICIONAL No. 5 DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 1:**

Serán todas las líneas con los planes correspondientes relacionados en la orden 1 y sus adiciones 1 y 4 del contrato 201700344, conservando los mismos cargos básicos allí establecidos.

**VALOR DE LA CLAUSULA ADICIONAL:** El valor de la presente cláusula adicional es de TRES MILLONES TERCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS M/L (\$3.366.100) IVA incluido.

**IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES:**

En virtud del Contrato Interadministrativos N° 4600069142 de 2017, suscrito con el Municipio de Medellín, a los equipos celulares adquiridos se le deducirán las siguientes contribuciones: Estampilla Pro Cultura-Municipio de Medellín 0,5%, Estampilla Pro Universidad de Antioquia 1% y Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor 2% antes de IVA que se retendrán a favor del ente territorial al momento de realizar el pago de la respectiva factura.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CLAUSULA ADICIONAL A LA ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo	4600069142
Centro de costos	31497-31633-31579
Rubro al presupuesto	33000156-0, 33000156-1, 33000157-0, 33000151-0, 33000147-1



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín  
**arrenda con Vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

Descripción al Rubro	SECRETARIA DE SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO PARA EL ORDEN PUBLICO-SECRETARIA DE SEGURIDAD- SERVICIO DE COMUNICACION MOVIL-EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA- SERVICIO DE COMUNICACION MOVIL- POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA- SERVICIO DE COMUNICACION MOVIL
Disponibilidad presupuestal	2018000110-2018000156-2018000353-201800445
Registro presupuestal	2018000177-2018000301-2018000801-2018001054
Requerimiento N°	2018004087

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 201700344-1-5

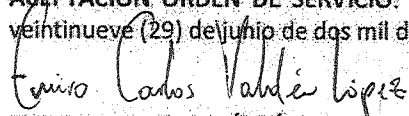
**FORMA DE PAGO:** Los servicios de telefonía y datos móviles serán cancelados mediante pagos parciales con periodicidad mensual, y de conformidad con la agrupación de servicios establecida, y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos en cada uno de estas, y el equipo será cancelado mediante pago único; previa recepción de recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte de la supervisor del contrato.

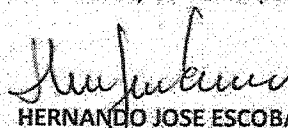
**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde la suscripción de la cláusula adicional a la orden de servicio hasta el quince (15) de julio de 2018.

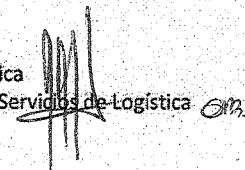
**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344, o quien sea designado por el Director de Servicios Logísticos de la ESU.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201700344, en caso de que la con la emisión de la presente orden de servicio el valor total contratado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. supere la suma de trescientos millones de pesos m/l (\$300.000.000), este deberá realizar el correspondiente ajuste del valor amparado en las pólizas adquiridas.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho 2018.

  
**EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**  
 Gerente (E)

  
**HERNANDO JOSE ESCOBAR URIBE**  
 Apoderado

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez – Profesional Universitaria, Unidad de Gestión Jurídica  
 Projectó: Catalina Molina Betancur, Profesional Universitario, Unidad Estratégica de Servicios de Logística 



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
 Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
 Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)

